

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información de información pública durante el período de veinte días, la solicitud instada por doña Marina Cercas Jiménez para el ejercicio de la actividad de “Bar”, en calle Ancha, número 5, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Pelayos de la Presa, a 2 de septiembre de 2010.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.
(02/9.182/10)